




**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA
--

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

ADMINISTRACIÓN (3) ADMINISTRACION LOCAL
ORGANISMO (4) AYUNTAMIENTO DE BAZA
EXTRACTO DEL EDICTO (6) APROBACION INICIAL P. URBANIZACION, F.U. 2/21

**EDICTO**

Que habiendo aprobado inicialmente la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de Enero de 2022, el proyecto de urbanización del sector UE-15 Fase II, a instancia de D<sup>a</sup> SORAYA MANZANO JIMENEZ, redactado por GA3 Arquitectos, se hace público para general conocimiento de conformidad con el arts. 78 de la LISTA, para que en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, puedan presentarse las alegaciones que estimen conveniente.

Asimismo se hace constar que el expte. se encuentra inscrito en el Libro de Registro de Figuras de Planeamiento con el núm. 2/21 y se puede consultar en la oficina de urbanismo de 10 a 14 horas, sita en Arco de la Magdalena, publicándose también en el Portal de Transparencia y en el Periódico.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Baza a 7 de Febrero de 2022.

El Alcalde,

MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

Firma 1 de 1  
Manuel Gavilan Garcia  
08/02/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bca4ec4a4cf64839ae02b5e31d00ca12001

Url de validación SERVICIO DE FIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

